SANCOR

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
10295319349

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
10545620480

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 1402001171 | Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA) |
| Documento: 1.361.240-9 | Asegurado: GAMARRA ROLON, CASTULO Y/O MUNICIPALIDAD DE CAPIATA |
| Domicilio: GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 801 | Localidad: CAPIATA - PARAGUAY |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 27/05/2022 | 12:00 hs. de 19/05/2022 | 12:00 hs. de 16/10/2022 | 150 | Gs. 28.079.635 |

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Cláusula de Mora y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6TA POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA.- ID N° 413.799 - LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 54/2022 - CONTRATRO N° 39/2022, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veintiocho Millones Setenta Y Nueve Mil Seiscientos Treinta Y Cinco ) | 28.079.635 |
| | **OBJETO:**<br>OBRA CIVIL | |
| | **UBICACION DEL RIESGO:**<br>MANZANAS AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6TA POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA., CAPIATA | |
| | **Detalle Sumas Aseguradas**<br>- OBRA - V.T.C. (AMPARO A), hasta la suma de Gs. 17.218.700.-<br>- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, hasta la suma de Gs. 2.000.000.-<br>- TERREMOTO O TEMBLOR (AMPARO B), hasta la suma de Gs. 17.218.700.-<br>- CICLON, AVENIDA E INUNDACION (AMPARO C), hasta la suma de Gs. 17.218.700.-<br>- REMOCION DE ESCOMBROS (AMPARO G), hasta la suma de Gs. 860.935.-<br>- PERIODO DE MANTENIMIENTO AMPLIO, hasta la suma de Gs. 17.218.700.-<br>- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (AMPAROS E Y F), hasta la suma de Gs. 10.000.000.- | |
| | **CLAUSULAS TODO RIESGO CONTRATISTA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA**<br>120 - ENDOSO 001: HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL<br>121 - ENDOSO 002: RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS L<br>123 - ENDOSO 004: MANTENIMIENTO AMPLIADO<br>124 - ENDOSO 005: CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS D<br>135 - ENDOSO 102: CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS<br>136 - ENDOSO 103: COSECHAS, BOSQUES Y CULTIVOS<br>139 - ENDOSO 107: CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES<br>141 - ENDOSO 109: ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN<br>142 - ENDOSO 110: MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACION<br>143 - ENDOSO 111: REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORR<br>144 - ENDOSO 112: EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROT<br>153 - ENDOSO 121: CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTAC<br>154 - CLÁUSULA DE 72 HORAS DE OCURRENCIA PARA RIESGOS DE | |
| | **TOTALES** | 28.079.635 |

**VIGENCIA:**
PERIODO DE EJECUCION: 19/05/2022 - 16/09/2022
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 16/09/2022 - 16/10/2022

AMPAROS E Y F: HASTA GS. 10.000.000 POR EVENTO Y EN EL PERÍODO DE VIGENCIA, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE UNA PERSONA, Gs. 10.000.000.-
- LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE DOS PERSONAS O MÁS, Gs. 10.000.000.-
- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 10.000.000.-

**ENDOSOS**: LOS SUB LÍMITES AQUÍ INDICADOS, SON POR EVENTO Y EN EL PERÍODO DE VIGENCIA.
001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL: HASTA GS. 2.000.000.-, POR EVENTO Y EN EL PERÍODO DE VIGENCIA.
002 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, DENTRO DEL LÍMITE SEÑALADO PARA LOS AMPAROS E Y F.
004 MANTENIMIENTO AMPLIO: 30 DÍAS.
005 CRONOGRAMA DE OBRA: 4 SEMANAS.
102 CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES: HASTA GS. 2.000.000.- POR EVENTO Y EN EL PERIODO DE VIGENCIA.
103 COSECHAS, BOSQUES Y CULTIVOS. -
107 CAMPAMENTOS Y ALMACENES: HASTA GS. 1.000.000.-, POR CAMPAMENTO Y GS. 2.000.000.- POR UNIDAD DE ALMACENAJE POR EVENTO Y POR EL PERÍODO DE VIGENCIA.
109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: 20 AÑOS